UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

boletin del archivo de la paz



No. 4



La Paz, Bolivia 1977

Rector:

Ing. Rolando Sahonero N.

Vice Rector:

Dr. Hugo Uzeda G.

Director General Administrativo:

Lic. Guillermo Aliaga Alvarez

Secretario de la Universidad:

Dr. René Blattmann Bauer



boletin del archivo de la paz

1977

INDICE



Los Archivos de Santa Cruz

Por Hernando Sanabria Fernández

En hablando de papeles viejos, conviene empezar con la advertencia de que acá en el Oriente Boliviano la guarda y conservación de los tales ha tenido y tiene aún dificultades que no se presentan en otras regiones del país. El temple tropical con sus calideces receptoras e incubadoras de vidas minúsculas, aparte de su acción resecante y macerante sobre las cosas de débil consistencia; la copiosa vegetación que hospeda aquellas vidas y les proporciona los sustentos primarios; la cargada humedad de la atmósfera, en cuyo ambiente se expanden y reproducen las mismas, como en un caldo de cultivo, y la más cargada aún de las lluvias torrenciales que se filtran entre los febles materiales de construcción y se estanca en los muros, hasta impregnarlos y remojarlos, son otros tantos jurados enemigos de todo papel de antigua data.

En cuanto a vidas minúsculas, téngase entendido que se refiere a los insectos destructores y devoradores de papeles. Tenemos acá la poca envidiable fortuna de poseer una nutrida y variada fauna de papirófagos. A título de curiosidad y no sin temor a entrar en minucias con sus puntas y ribetes de necedad, citamos entre aquellos a cuatro especies de las más conocidas y dañinas. El voraz **turiro,** del género de los termes, taladra hojas, pliegos y legajos, hasta perforarlos de principio a fin y dejar en ellos una suerte de grotescas caladuras. El **pescadillo,** un pequeño áptero de dorso plateado, arremete contra los hilos de las costuras, y cuando los ha destrozado pica en los lugares adyacentes, concluyendo por dejar bordes dentados como los de una sierra de carpintero. El **joichi** variedad de la polilla común, ataca los lomos y los cantos, practicando menudos agujeros que van hacia lo hondo, para dejar allí las larvas que se nutren en la reblandecida celulosa. La vulgar y repulsiva cucaracha gusta de las gumosi-

dades y los residuos grasos de las superficies, que obtiene royendo con sus incansables patas en cepillo. Tratándose de volúmenes empastados en telas o provistos de telas protectoras, opera de tal modo que sólo deja allí la urdimbre o las hebras sueltas.

Con respecto a la humedad constante, de más está decir que el moho de las paredes y los rincones irrumpe en los papeles hasta cubrirlos, en veces, de una pelusa verdegueante. Al querer echarla, el mísero papel invadido se desintegra en pedazos.

Clima e insectos no son los únicos agentes de destrucción y pérdida. Como en todas partes del mundo, el elemento humano tiene su parte, y muy señalada, no tanto en el deterioro como en la desaparición virtual de los viejos papeles. El maestro Gabriel René Moreno, en sabroso y curioso artículo sobre achaques del tema, atribuía al **ancuco** la extinción de valiosos documentos en la capital de la república, hacia mediados del siglo pasado. En Santa Cruz, emporio de dulcerías, nada ha hecho el tal porque no es artículo de confección regional, ni tampoco lo han hecho sus congéneres, todos los cuales, que son muchos y muy variados, no han menester papeles para la vaciadura o la sustentación. Otro ha sido el expediente consumidor, si bien menos melifluo, igual en lo concluyente, y más todavía si se quiere.

Hasta bien entrado el presente siglo, la prefectura del departamento era poseedora y usuaria de un cañoncito de bronce, cuya antigüedad, según aseveración de entendidos, dizque se remontaba a los tiempos de la guerra emancipadora. Dos veces al año la benemérita arma era sacada de los trasfondos prefecturales al centro de la plaza mayor: la una el 6 de agosto, aniversario de la independencia, y la otra el 24 de septiembre, día de la efemérides regional. El fin era valerse de ella para solemnizar ambos históricos acontecimientos con ruidosas y elocuentes descargas, que en el programa oficial de festejos apuntábase con la denominación, también oficial, de "salvas de artillería".

Por cierto que para la descarga había de contarse previamente con la carga y ésta tenía que hacerse con pólvora y taco. Nada más fácil y económico que emplear como taco papeles y más papeles. Los había, felizmente, a montones, en las dependencias prefecturales, en la notaría de tierras, en la oficialía de registros, formando rimeros y tongadas que así eran de inútiles como servían de estorbo.

El cañoncito fue, pues, aliviando de superfluidades los recintos de la casa de gobierno. ¡Qué de viejos papelotes, muchos de ellos de los tiempos del rey, hubo de consumir aquella boca que antes escupió metralla para patriotas y realistas!

No menos consumo han hecho, más no para reventazones de intención patriótica, sino para llevarlos consigo, bien envueltos y cuidados, los visitantes extranjeros. Como resultado de estas diligencias, papeles nuestros de antigua escritura yacen en el Museo Británico, la Biblioteca Nacional de París, el Museo de Goteborg y hasta en la Biblioteca Imperial de Viena, aparte, naturalmente, de lo que guardan celosamente, coleccionistas, anticuarios y estudiosos de Europa y Estados Unidos. De entre los adquirientes forasteros, justo es decirlo y particularmente con referencia a los primeros en venir a estas tierras, la mayor parte los recibieron como obsequio, las más de las veces espontáneo, de parte de curas y corregidores, en los pequeños pueblos, y de funcionarios de jerarquía, de prefecto para abajo, en la capital departamental. Tal fue la forma en que hizo valioso recojo el sabio D'Orbigny, en los pueblos de Chiquitos. El mismo lo cuenta como la cosa más natural del mundo. Más tarde hicieron lo propio el conde Castelnau, el médico italiano Benatti, el francés Saac y, ya en el presente siglo, el alemán Hertzog, los suecos Erland Nordenskjold y Styg Ryden y otros de nombres menos conocidos. Entre los últimos hubo ya el proceso de la oferta y la demanda y su consecuencia el tomo y recibo en numerario. Un prójimo entre chileno y paraguayo, Raúl del Pozo Cano visitante de Santa Cruz por los años veinte, obtuvo franco acceso al por entonces descuidado archivo de la diócesis y tuvo allí la suerte de que se le pegaran a la faltriquera tal o cual documento relativo a las discutidas tierras del Chaco.

Mención aparte merece el recojo hecho en pueblos de las antiguas misiones de Chiquitos por el eminente hombre de ciencia y políglota ruso Baldomero Eberlein. Este no fue simple visitante, sino avecindado en San Javier y Concepción de la actual provincia Ñuflo de Chávez, de donde vino a fijar residencia definitiva en la propia Santa Cruz.

Poco restaba ya en aquellos pueblos de lo que fue su archivo y copioso repositorio de libros manuscritos. Eberlein adquirió los últimos, siendo lo más notable las copias de antifonarios y salterios, hechas por manos de hábiles calígrafos chiquitanos. En alguna otra ocasión hemos de referirnos a esta habilidad de los indígenas misionarios que, has-

ta donde conocemos, no tuvo pares o los tuvo muy pocos en el arte americano de los tiempos del rey.

Eberlein, al fallecer aquí mismo en Santa Cruz, hacia 1923, dejó todo lo suyo a un caballero alemán que le protegía. En poder de los descendientes de éste se conservan aquellos papeles, y en buenas manos como están, todo lleva a suponer que no correrán la suerte de ir a repositorios europeos. No ha muchos años tuvimos la complacencia de examinar aquellas piezas, verdedaras obras artísticas de caligrafía.

Con todo lo largamente apuntado se explica el porqué de lo reducido y pobre de nuestros archivos. De lo que queda, felizmente, y es materia principal de estas notas, nos ocupamos en seguida, breve y sucintamenete. Será una mera reseña nominativa, ya que no disponemos de ningún conocimiento en la ciencia y el arte de la archivística. Por razón de lo último y necesidad que nos obliga, dividimos las referencias en secciones correspondientes a la procedencia y ubicación de los repositorios documentales que conocemos.

Archivos Eclesiásticos.— Como quiera que la Iglesia está en condiciones de guardar mejor los actuados que respectan a su actividad, los archivos eclesiásticos, a lo menos los de la capital, son los más nutridos y mejor conservados. El principal de ellos es, naturalmente, el de la curia diocesana. Se halla dividido en dos porciones, la una que corresponde a la actividad estrictamente episcopal y se guarda en las dependencias del obispado, y la otra, que pertenece al cabildo y está depositada en la sala capitular, contigua a la iglesia catedral. Ambas se hallan clasificadas de la misma manera y con iguales características, llevando numeración correlativa en los volúmenes o legajos de la respectiva materia. Los documentos más antiguos datan de principios del siglo XVIII. (1) Hay allí bastante de bueno y curioso, especialmente en lo relativo a la jurisdicción episcopal de Santa Cruz por más allá de los actuales lindes departamentales y nacionales, al movimiento parroquial en los días que precedieron a la guerra emancipadora y a la acción que cupo en ésta al clero diocesano.

El vicariato apostólico de Cuevo enclavado dentro de la jurisdicción político-administrativa del departamento, posee su propio archivo, formado en gran parte por los legajos referentes a las parroquias y misiones de su jurisdicción canónica que fueron recogidos del archivo diocesano de Santa Cruz. Hizo su catalogación, ordenada y metódica, el prela-

do Mons. César Ciggiani. Las piezas que contiene, agrupadas en no menos de doscientos legajos, tienen interés para el estudio del gentío guaranítico de la región, sus movimientos y agitaciones, sus desgracias y ocurrencias.

Entre las parroquias dependientes del obispado y de los vicariatos apostólicos de Cuevo, Velasco y Ñuflo de Chávez, todos comprendidos en la jurisdicción política del departamento, poco es lo digno de interés y atención. Queda dicho atrás que de los pueblos que fueron misiones jesuíticas del núcleo de Chiquitos, todo lo mejor y más antiguo salió subrepticiamente, a extremos que hoy apenas si quedan libros parroquiales correspondientes a los primeros años de la república. En las restantes provincias, el único archivo que merece atención e interés es el del vicariato foráneo y parroquia de Vallegrande. En éste hay documentos de alguna importancia, principalmente en lo que respecta a las distribuciones de tierras y entradas a parajes baldíos. Sus más antiguos libros de registro bautismal datan de la cuarta década del siglo XVII.

De entre las parroquias de la capital, el único archivo digno de alguna consideración es el de La Merced, antes titulada de "El Sagrario". Los libros, legajos y papeles sueltos, de mayor antigüedad se hallan en tal estado de deterioro, que bien pueden pasar por muestra acabada de la acción nociva de clima y fauna papirófaga, anteriormente anotada. (2)

Archivos Judiciales.— Una ley de la república dictada pocos años atrás disponía la centralización en las capitales departamentales de todos los archivos pertenecientes a los diferentes tribunales del distrito judicial. La ley quedó escrita, como varias otras que se dictan, y los repositorios documentales de nuestros "juzgados" siguen como antes, o peor aún, hacinados en estanterías endebles o inseguras, cuando no sobre improvisados anaqueles o destartalados mesuchos. Menos mal que compasivas o interesadas manos de actuarios y escribientes acomodaron y condicionaron los "expedientes", ordenándolos de acuerdo a los años en que fueron dictadas las sentencias resolutorias.

De entre éstos, en la capital es digno de mención el del Juzgado 1º de Instrucción en lo Civil, cuyos legajos más antiguos datan de la última década del siglo XVIII. Hay en éste piezas de relativo valor, de las que puede extraerse bastante para la historia menuda de los años de la guerra por la independencia. Hemos visto y examinado litigios de

esa temporada, en los que intervienen como autoridades juzgadoras las autoridades políticas y militar, a la alternativa entre patriotas y realistas, según lo determinaban los azares de la guerra. Allí aparecen proveídos de Seoane, Francisco del Rivero, Warnes y el caudillo realista Aguilera. Corre entre una de las muchas diligencias para la recaudación de fondos con destino a las cajas de los ejércitos de la patria, una orden del general argentino Rondeau para requisar las iglesias de Chiquitos y Moxos.

Si se exceptúa al del Juzgado 1º de Instrucción de Vallegrande, cuyos actuados más antiguos se remontan al segundo tercio del siglo XVII, los restantes de nuestro distrito judicial no tienen mucho que ofrecer al investigador de los días actuales.

Archivos Notariales.— Los repositorios de las escribanías, tan nutridos y valiosos en otros centros del país, se resienten en el nuestro por su poco volumen y corta antigüedad. Entendemos que los causantes de ello han sido, más que en otros casos, los agentes físicos, zoológicos y humanos, que repetidamente tenemos que mencionar. Se habló ya, en los comienzos de esta anotación, de que los papeles de la Notaría de Tierras fueron a alimentar el material explosivo patriótico del cañoncito de la prefectura, en los días de recordación histórica. Otro tanto puede decirse de la Notaría de Hacienda, bien que acá las instancias de la explosión demandaron menos cantidad de papeles viejos. Ambas notarías, fusionadas en una sola desde el año 1919, disponen de un repositorio tan corto como poco ordenado. Sus cursados más viejos apenas si llegan al 1830.

En cuanto a las notarías públicas, cabe anotar otro tanto. La que actualmente regenta D. Alberto Jordán pasa por ser la que tiene actuados de mayor antigüedad. Los primeros protocolos de ella datan de 1793. Y se conservan en regular estado. Una de las tres que funcionan en Vallegrande, a cargo en los días que corren, de don Imerio Mercado, registra como año inicial de sus matrices el de 1790. Desempeñaba entonces el oficio de aquella escribanía D. José Antonio de Arriaga, que antes había desempeñado igual oficio en Potosí.

Aunque no corresponde a esta sección, por no haber otra especial, mencionamos aquí el archivo de la municipalidad, y sólo de pasada. La razón es que el tal resulta tan menguado, que sólo dispone de documentos a partir de 1870. Igual o menos aún son los de las municipalidades provin-

ciales, siempre con excepción de la de Vallegrande, cuyos primeros pliegos escritos datan de 1750, y la de Comarapa, en la que hay actuados correspondientes a 1830.

Archivos Generales.— Incluimos dentro de esta denominación los repositorios documentales que no siendo propios de la institución que los posee, ésta los ha reunido y guarda, teniéndolos a disposición de quien quiera estudiar o investigar en ellos.

Tal es la Sección Manuscritos de la Biblioteca Central de la Universidad Gabriel René Moreno. Se ha formado dicha sección a base de los legajos de actuación político-administrativa, que fueron cedidos por la Prefectura del Departamento y de los entregados por la Jefatura del Distrito Escolar.

Comprenden, los primeros, papeles diversos, de índole oficial: cartas, solicitudes, órdenes, procesos administrativos, revisiones de cuentas, etc. cursados entre los años 1824 y 1900. Están catalogados, provisionalmente, por años y materias, faltando hacerlo en pormenor por los asuntos de que versan. Su total se halla distribuído en 90 carpetas numeradas ordinalmente.

Lo que respecta a instrucción está simplemente ordenada y encuadernada por años, de 1890 a 1930. Consta de 28 volúmenes.

No ha mucho la Universidad adquirió la biblioteca del extinto sacerdote D. Adrián Melgar y Montaño, paciente investigador y puntual historiador, que dio a la estampa una docena de opúsculos y la obra en 2 volúmenes **Historia de la Provincia de Vallegrande.** Se encontró en dicha biblioteca una buena cantidad de documentos, en buena parte relativos al clero. Estos han sido detenidamente analizados y catalogados en orden a los asuntos de que versan y los años respectivos. Así en esta disposición y en una subsección especial, todo lo del P. Melgar yace en los contenidos de 16 carpetas. Creemos que es la mejor fuente de información, por no decir la única, sobre los acontecimientos locales durante la guerra de la independencia.(3)

Se dijo en el subtítulo "Archivos Generales" y no se ha enunciado sino uno solo, el de la Biblioteca Universitaria. A fin de justificar el plural, sólo por ello, quien escribe estas notas se ve obligado a hablar de sí y mencionar cosa suya. Parte muy preciada de su biblioteca particular es el modesto acopio de documentos que cabe en sólo dos ana-

queles de un estante. Reunidos pacientemente, ya por donaciones u obsequios, ya por otros medios que honran a cualquier poseedor, los hay de diversa procedencia y diverso tema, bien que todos atinentes al pasado nacional y especialmente al regional. Junto a los legajos de viejos manuscritos hay copias mecanografiadas de varios valiosos documentos, obtenidos de los archivos de Sucre, Lima y Sevilla.

Se justifica aún más el plural con la indicación de que el modesto acopio está a disposición de propios y extraños. De entre los unos y los otros son ya bastantes los que lo han aprovechado, y sea en buena hora.

N O T A S

(1) Comunica Judith R. Bakewell que, visitando el archivo de la Catedral en 1972, logró descubrir algunos pocos manuscritos del s. 16, y mayores fondos de material para el s. 17 — aparte del material dieciochesco mencionado por el Dr. Sanabria Fernández. Había varias visitas. Pese a los estragos causados por los insectos, los documentos eran utilizables. El Dr. Leandro Tormo Sanz (Instituto Toribio de Mogrovejo, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid) ha realizado extensas investigaciones en este archivo, y, por tanto, posee conocimientos inigualados sobre sus fondos.

(2) El P. Lino Gómez Canedo se refiere (*Los archivos...*, tomo 1, p. 507) a la posible existencia en el archivo conventual de San Francisco, de Santa Cruz, de algunos manuscritos relativos a las misiones de Guarayos y Chiquitos.

(3) Comenta Judith Bakewell que, además de copias de manuscritos referentes a Santa Cruz, provenientes principalmente del Archivo General de Indias (Sevilla), contiene el archivo de la Universidad una transcripción del único libro de actas del Cabildo de Santa Cruz que sobrevive. El libro es del s. 17. Se guarda en la caja fuerte de un banco de la ciudad.

Gestiones Encaminadas a la Preservación del Patrimonio Documental en Riesgo de Extinción o Deterioro

Por Ramiro Condarco Morales

Cuando en las postrimerías de 1967, el señor doctor don Luis Adolfo Siles Salinas, Vicepresidente de la República en aquel entonces, tuvo la gentileza de invitarme a ejercer una —hasta entonces inexistente— Asesoría de Historia del H. Congreso Nacional, concebí —una vez puesto en mis manos el mencionado cargo honorífico— la idea de promover, en el país, una campaña a favor de la centralización de colecciones de documentos que, por pertenecer a personas particulares o a entidades ajenas a los intereses de conservación de las mismas, se encuentran en inminente riesgo de extinción física, pérdida o deterioro, y que debido a que representan, a menudo, una onerosa responsabilidad de atención y cuidado para aquéllas, pueden muy bien pasar a depender de otras personas jurídicas que —como las Universidades y las Bibliotecas— son, por su específica misión cultural, instituciones mejor indicadas para la centralización, ordenamiento y racional conservación de todo ese material documental inorgánicamente disperso en domicilios privados y en depósitos públicos obviamente carentes —en la mayor parte de los casos— de condiciones para su organización técnicamente adecuada.

Con la idea de dar los primeros pasos orientados hacia la realización de una tarea preliminar de sondeo e información, quien estas líneas escribe se permitió la libertad de dirigir a muchas personas y a varios representantes de diferentes entidades, sendas insinuaciones encaminadas a conseguir el propósito referido.

Pocas personas respondieron a la iniciativa, según se podrá apreciar a través de la lectura de los memoriales y respuestas abajo transcriptos, con especificación del resultado y de la medida actual recomendable en cada caso.

Los casos de referencia son los siguientes:

"Of. Nº 1/68.—/ La Paz, 2 de Enero de 1968/ Señorita Dra. Doña Bertha Portillo/ **Oruro.**—/ Distinguida Señorita Dra./ Mediante el presente me complazco en saludar a Ud. y me permito la libertad de rogarle que tenga la gentileza de proporcionar a la Asesoría de Historia del H. Congreso Nacional un informe acerca del carácter y número de las piezas fotográficas dejadas en poder suyo por su distinguido señor padre./ Como la colección fotográfica a que aludo es, según tengo conocimiento, un inapreciable conjunto de testimonios útiles para el estudio de la historia patria, la Asesoría que ejerzo vería con la mayor complacencia que Ud. tuviera la generosidad de obsequiar esa valiosa colección al Archivo del H. Congreso Nacional con la seguridad de que Ud. se haría merecedora a una distinción especial en reconocimiento a su importante aporte y a su ejemplar actitud que no tardaría, por otra parte, en ser imitada por otras personas animadas de análogo desprendimiento y dispuestas a contribuir patrióticamente al enriquecimiento del patrimonio cultural de las instituciones públicas./ El H. Congreso Nacional, por medio de un atinado ante-proyecto de ley, el Ministerio de Cultura y esta Asesoría se encuentran convergentemente empeñados en la concentración de toda la riqueza documental del país en repositorios especiales técnicamente organizados, y en substraer, además, a las fuentes de la Historia Nacional de los riesgos de extinción material a que se hallan expuestas en manos privadas. El primer paso para esa importante medida es el registro-inventario a que nos permitimos solicitar a Ud. que contribuya./ Confiados en su conocido espíritu de elevado civismo, y a la espera de su atenta respuesta, saludo a Ud. con las más distinguidas consideraciones./ Atentamente./ Ramiro Condarco/ Asesor de Historia del H. Congreso Nacional".

Esta misiva no tuvo respuesta.

Of. Nº 2/68/ La Paz, 2 de Enero de 1968/ Señor Don Gregorio Cordero Miranda/ **Presente.**—/ Distinguido Señor:/ Obra en mi poder su atento de 14 del mes próximo pasado, mediante el cual tiene Ud. la gentileza de hacer llegar al titular de la Asesoría de Historia del H. Congreso Nacional las

felicitaciones del personal del Museo de su digna dirección y, al mismo tiempo, su decisión de ofrecernos la valiosa colaboración de su Director y del citado personal en lo relativo a los aspectos relacionados con arqueología boliviana./ Al agradecer a Ud., señor Director, y, por intermedio suyo, a los funcionarios de su cargo, los conceptos con que inmerecidamente me honran, aprovecho vuestra servicial disposición para rogar a Uds. que tengan la gentileza de proporcionarnos mapas arqueológicos de la República acompañados con datos generales acerca de los más importantes centros arqueológicos existentes en el territorio en caso de que no contaran ustedes con un inventario arqueológico ya elaborado, a fin de que la Biblioteca y Archivo del H. Congreso pueda disponer de ese valioso elemento de información./ Al reiterar a ustedes mis mayores expresiones de reconocimiento por vuestra demostración de simpatía y espontáneo deseo de colaboración, saludo a Ud. con mis más distinguidas consideraciones./ Atentamente,/ Ramiro Condarco/ Asesor de Historia del H. Congreso Nacional".

Esta nota tuvo la siguiente respuesta:

"Of. Nº 8/68/ La Paz, 11 de enero de 1968/ Señor Ramiro Condarco/ ASESOR DE HISTORIA DEL H. CONGRESO NACIONAL,/ **Presente.**— / Distinguido señor: Ha sido en mi poder su oficio Nº 2/68 del presente mes, cuya gentil respuesta he puesto en conocimiento del personal de mi dependencia./ Respecto al envío de mapas arqueológicos e inventarios, me permito darle a conocer que al asumir las funciones de Director del Museo Nacional, estas dependencias del Estado conservaban diferentes colecciones. Considerando que el acervo arqueológico nacional estaba desmembrado sin que existiera ninguna institución especializada, este Museo ha tomado un carácter de estricto estudio arqueológico, habiéndose ordenado sus antiguas colecciones arqueológicas de acuerdo a las etapas culturales, tanto de Tiwanaku como de otras etapas culturales; además, por considerar imprescindible, se ha hecho la nueva numeración y catalogación de las mismas siguiendo los sistemas aconsejables por entidades afines a la nuestra, labor que se desarrolla en la actualidad, esperando terminarla en el curso del presente año./ En cuanto a los mapas arqueológicos, la facción de los mismos estaba a cargo del Departamento de Antropología cuando dependía del Ministerio de Educación; actualmente el Museo, al depender del Ministerio de Cultura, en su programa de actividades tiene el proyecto de un nuevo sistema de fichado de sitios prehispánicos, lo cual permitirá la creación de un departamento es-

pecial que trabaje conjuntamente con otros para proteger los sitios de pasadas culturas; conforme tengamos avanzados estos propósitos nos será grato darlos a conocer./ Con este motivo saludo a usted atentamente./ Gregorio Cordero Miranda/ Director del Museo Nacional de Arqueología".

"Of. Nº 3/A/68 La Paz, 2 de Enero de 1968/ Señor Dr. Don José Macedonio Urquidi/ **Cochabamba.**— Distinguido Señor Doctor:/ La Asesoría de Historia del H. Congreso Nacional se permite la libertad de molestar su ocupada atención para rogar a usted que tenga la gentileza de proporcionarnos indicaciones generales acerca de las personas particulares que, en esa ciudad, son poseedores de colecciones de importancia histórica, a fin de que esta Asesoría pueda dirigirse a ellas rogándoles quieran informarnos sobre las piezas documentales de que son poseedoras en sus repositorios privados./ La medida tiene por objeto hacer que la Biblioteca del Congreso disponga de un inventario de testimonios y manuscritos bolivianos con fines de localización e información en caso necesario./ Con el deseo de contar con su valiosa ilustración, saludo a Ud. con las expresiones de mi mayor y distinguida consideración./ Atentamente/ Ramiro Condarco/ Asesor de Historia del H. Congreso Nacional".

Con el mismo texto se remitieron al/la:
Dr. Josermo Murillo Vacarreza, Oruro
Sr. Armando Alba. Potosí
Sra. Rebeca Salazar Brito de Vidaurre
Dr. Hernando Sanabria Fernández.

Respondieron la señora Rebeca Salazar Brito de Vidaurre y el señor Hernando Sanabria Fernández, con las notas que a continuación se transcriben:

"Sucre, 23 de enero de 1968/ Señor Don Ramiro Condarco/ Asesor de Historia del H. Congreso Nacional/ **La Paz** Distinguido señor:/ Recién hoy me fue entregada su atenta nota, a la que me apresuro a responder:/ Con todo gusto accederé a su pedido y luego le enviaré los datos que me solicita; encuentro muy interesante y útil el motivo que Ud. indica./ Excuse la involuntaria demora en mi respuesta./ Con este motivo, me es grato saludar a Ud. con distinguida consideración./ Atentamente,/ Rebeca Salazar Brito".

"Sucre, 20 de febrero de 1968/ Señor Don Ramiro Condarco/ Asesor de Historia del H. Congreso Nacional/ **La Paz** Distinguido Señor:/ Tengo el placer de responder a su atenta nota de 2 de enero ppdo. de la que acusé recibo y le pedí excusar la demora en la respuesta por haberla recibido con mucho atraso./ Respondiendo al fondo de su pregunta, me cumple decirle lo siguiente: Las personas particulares que poseen Bibliotecas —creo que interesantes para el fin que se propone— son el Dr. Luis Urriolagoitia, conocido coleccionista; el Dr. Carlos Alberto Salinas, distinguido internacionalista y autor de varias obras en base de documentos históricos; la Testamentaría del Sr. Tomás Arana, que poseía valiosas piezas de importancia histórica, su viuda, la Sra. Hortensia Villa v. de Arana, hacen más o menos 2 meses que ha fallecido; pero creo que algún dato al respecto pudiera proporcionar el Sr. Luis Urriolagoitia, que es casado con la Sra. Amalia Villa (hermana de la viuda de Arana); luego la Testamentaría del Sr. Jorge Urioste que también tenía interesantes piezas bibliográficas, de su Biblioteca, que la supongo aún indivisa, su hijo Jaime Urioste puede ser el que atienda su solicitud. También tienen interesantes Bibliotecas los doctores Hugo Poppe y Roberto Alvarado. Creo que deben existir muchas más, pero parece que han sido fraccionadas o vendidas, como por ejemplo la del Dr. Luis Paz que fue vendida a la Biblioteca Nl.; la del Dr. Agustín Iturricha; la del Sr. Néstor Sainz que también fue dividida entre sus muchos hijos, etc./ Ojalá que estos datos le ayuden en la interesante tarea que se ha propuesto./ Le agradeceré no mencionar mi nombre al dirijirse a dichos señores./ Quiero advertirle que, para Sucre, no es necesario poner alguna dirección especial, basta con el nombre./ Con este motivo, me es grato saludarlo con mi distinguida consideración./ Rebeca Salazar Brito de Vidaurre./ P.D.A. último momento, me informan que también tiene una Bltca. el poeta Eliodoro Aillón Direc. de la Rev. "Sur Intenso"; Mons. Julio García Quintanilla y Tito Andrade.— Vale.-"

La respuesta arriba transcripta se refiere equivocadamente a Bibliotecas privadas y no archivos ni repositorios documentales.

"Hernando Sanabria Fernández, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia/ a 24 de febrero de 1968/ Señor D. Ramiro Condarco, La Paz./ Distinguido amigo y colega: Empiezo por pedirle me disculpe el considerable retraso en dar respuesta a su estimable de principios del mes pasado. Con relación al asunto de ella tengo por bien informarle lo que sigue/ Hasta donde tengo conocimiento no existen en esta ciudad repositorios de documentos históricos, o que interesen a la historia, en poder de particulares. El único que los poseía, el P. Adrián Melgar i Montaño, falleció el año pasado. Su biblioteca, y colección de manuscritos, ha sido recientemente adquirida por

la Universidad. Actualmente me hallo en la tarea de revisarlos y clasificarlos(me refiero a los manuscritos)./ Yo mismo guardo algunos documentos que atañen a la historia regional o local. En caso de que Ud. juzgue que entrañan algún interés para los fines que me indica en su carta, podría yo darle alguna reseña de ellos./ Reiterándole mi pedido de disculpa y manifestándole mi deseo de poder serle útil en la labor en que se halla empeñado, salúdolo con mi mayor y más distinguida consideración./ Hernando Sanabria Fernández./ P.S.— Omití informarle de que en la sección respectiva de la Biblioteca Universitaria existen algunas piezas documentales que quizás puedan interesarle. Se trata de unos cuantos manuscritos, aparte de copias recientes de piezas existentes en el Archivo de Indias, obtenidas por encargos exprofeso".

Es realmente satisfactorio saber que la colección documental del P. A. Melgar i Montaño haya pasado a poder de la Universidad Gabriel René-Moreno y que su clasificación haya sido encarada por manos competentes.

"Of. Nº 4/68./ La Paz, 2 de enero de 1968/ Excelentísimo Señor Presidente de la Corte Superior de Distrito/ **Presente.**— / Respetable Señor: El Asesor de Historia del H. Congreso Nacional se honra en saludar al Señor Presidente de la Corte Superior del Distrito y se permite molestar la ocupada atención de Ud. y de la alta corporación judicial de su cargo, con el objeto de solicitar a su digna autoridad que tenga a bien disponer la transferencia de todos los expedientes de valor histórico que, al presente, permanecen en el Archivo Judicial de esa Corte y que, por la descollante importancia que ellos tienen para el estudio de la historia del país, deberían pasar a ser patrimonio de los repositorios documentales que actualmente tienen a su cargo las bibliotecas de esta capital./ Concretamente, se conservan en el Archivo al que me refiero los numerosos cuerpos del llamado Proceso Pando, consecuencia material del juicio instaurado contra un considerable número de sindicados y acusados de ser autores y cómplices de la muerte del General José Manuel Pando ocurrido el año 1917./ Como no escapa al ilustrado criterio de su autoridad, el mencionado proceso se tramitó en el curso de toda una década comprendida entre el año de su iniciación y el de 1927, es decir que, a la fecha, han transcurrido alrededor de cuarenta años al cabo de los cuales ya a nadie puede interesar la revisión de ese proceso con fines específicamente judiciales, de tal suerte que tal cuerpo de actuaciones interesa sólo a la historia./ Lo expuesto nos autoriza a creer en la legitimidad de la medida solicitada: transferir tal

conjunto de expedientes a cualquiera de las bibliotecas de esta capital./ La adopción de actitud análoga exige el conocido y célebre Proceso Mohoza, empero, según información del encargado del Archivo Judicial, los cuerpos correspondientes a ese histórico juicio se han extraviado misteriosamente./ En mérito a lo argumentado, me permito, Señor Presidente, sugerir a su respetable autoridad disponga que, en previsión de riesgos similares a los ocurridos con el Proceso Mohoza, pasen los cuerpos del Proceso Pando a los repositorios de la Biblioteca del H. Congreso Nacional. Por otra parte, la Asesoría de Historia vería con gran complacencia que la Corte de su cargo disponga la búsqueda de los obrados del extraviado Proceso Mohoza y la entrega de todos los expedientes organizados como resultado de los hechos ocurridos durante la llamada revolución federal a la Biblioteca del Congreso./ A la espera de sus estimables providencias, me es grato saludar a Ud. con las expresiones de mi más distinguida consideración./ Atentamente,/ Ramiro Condarco Asesor de Historia del H. Congreso Nacional".

Esta misiva no tuvo respuesta.

"Of. Nº 5/68./ La Paz, 2 de Enero de 1968/ Señor Don Ismael Velasco DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DEL H. CONGRESO NACIONAL/ **Presente.**— / Distinguido Señor:/ Mediante el presente tengo a bien dirigirme a Ud. con el propósito de hacer llegar a su digna autoridad, no sin antes solicitarle que tenga la bondad de excusarme por hacerlo, la iniciativa de dos sugerencias./ En primer lugar, me permito la libertad de hacer llegar a sus manos el catálogo de la Biblioteca del Congreso preparado el año 1945 bajo la dirección de don Benjamín Oviedo Rodas, en ejemplar perteneciente a mi Biblioteca particular, para que Ud., en atención a que actualmente no existe un ejemplar análogo en la Biblioteca de su dirección, pueda constatar, valiéndose del mío, las diferencias existentes entre las disponibilidades bibliográficas actuales y las de ese año./ La medida sugerida queda plenamente justificada puesto que, según me ha sido posible establecer personalmente en su presencia, no existe en la Biblioteca del Congreso inventariación ni catálogo inédito ni impreso de ninguna índole, irregularidad que no puede subsistir por más tiempo y que corresponde a Ud. enmendar en el menor tiempo posible, buscando, al mismo tiempo, el modo de elaborar una base catalográfica legal que permita recepciones y entregas igualmente legales de la biblioteca en el momento de sucesión de sus directores, hecho que, al parecer, según tuvimos la oportunidad de comprobar en su digna compañía,

no está ocurriendo al presente./ Deseo, además manifestar al Señor Director que el depósito destinado a la hemeroteca se encuentra, en gran parte, sin visible necesidad justificativa, notoriamente abarrotada de apreciable suma de ejemplares correspondientes al Redactor de un solo año y por tanto de una sola emisión editorial, ejemplares que no alcanzaron a ser debidamente distribuídos a las bibliotecas del país./ En cuanto a esta particular situación, sugiero a Ud., de acuerdo con anterior incitativa transmitida verbalmente, que tenga a bien solicitar la autorización que convenga para proceder a esa distribución, a fin de que el depósito de la hemeroteca, tan necesitado de espacio, quede desembarazado de inútil material centuplicado./ Con este motivo, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración./ Atentamente, Ramiro Condarco/ Asesor de Historia del H. Congreso Nacional."

No tuvo respuesta.

"Of. 6/68 La Paz, 2 de Enero de 1968/ Señor Don Porfirio Díaz Machicado DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES/ **Presente.**— Distinguido Señor Director:/ Me permito molestar la ocupada atención de Ud. con el propósito de rogarle que tenga la bondad de informar a la Asesoría de Historia del H. Congreso Nacional el modo mediante el cual puede esta Asesoría adquirir una copia del Catálogo de Manuscritos Bolivianos existentes en los depositorios de la Biblioteca de su digno cargo y si usted se encuentra en posibilidades para proporcionárnoslo, a fin de que la Biblioteca del Congreso pueda disponer de esa valiosa fuente de información básica./ Con este motivo, saludo a usted con las expresiones de mi más distinguida consideración./ Atentamente, Ramiro Condarco/ Asesor de Historia del H. Congreso Nacional".

Misivas similares fueron remitidas en la fecha a los señores Alfonso Finot, Director de la Biblioteca Municipal "Mariscal Andrés de Santa Cruz", y al señor Juan Siles Guevara, Director de la Biblioteca del Ministerio de Educación. Sólo respondió el último mediante nota que a continuación se transcribe:

"DLBP—Nº 10—68/ La Paz, 15 de enero de 1968/ Al señor Don RAMIRO CONDARCO, Asesor de Historia del H. Congreso Nacional./ **Ciudad.**—/ Distinguido señor: Contesto a su oficio Nº 7A/68, de 2 del presente, sobre si existen manuscritos o escritos inéditos en la Biblioteca de La Paz, dependientes del Ministerio de Cultura, Información y Turismo. Al respecto debo decirle que lo único que poseemos son papeles sin clasificar que pertenecieron a León M. Loza y cartas enviadas al General Daza entre abril y agosto de 1875./ Sin otro particular, me es grato saludarle muy atentamente./ Juan Siles Guevara, DIRECTOR DE LITERATURA, BIBLIOTECAS Y PUBLICACIONES".

Respuesta especialmente escueta respecto a los "papeles sin clasificación" y a las "cartas enviadas (¿por quién?) al General Daza entre abril y agosto de 1875". No obstante, algo se consiguió conocer. Urgía, pues, a los responsables de la Bibliot eca del Ministerio, la clasificación de los papeles que pertenecieron en vida al publicista orureño don León M. Loza. Pero, demos paso a otra nota:

"Of. Nº 8/68/ La Paz, 2 de Enero de 1968/ Al Señor Presidente de la Corte Superior del Distrito de Oruro/ **ORURO.**—/ Respetable Señor:/ Por intermedio del presente, me atrevo a ocupar su respetable atención con el propósito de rogar a Ud. me permita sugerir a la alta corporación judicial que Ud. preside que tenga a bien disponer la transferencia de todos los procesos de valor histórico existentes hoy en los anaqueles del Archivo Judicial de esa ciudad, a cualquiera de las bibliotecas de la misma./ Existen, concretamente, en el mencionado Proceso Peñas instaurado después de los luctuosos acontecimientos ocurridos durante la guerra civil de 1898—99, convencionalmente conocida con el nombre de revolución federal./ Dado que dichos obrados, en atención al tiempo transcurrido, no pueden ya interesar a nadie con fines específicamente judiciales, sólo pertenecen a la Historia./ La solicitud contenida en el presente oficio, tiene por objeto preservar el patrimonio documental de la Nación y alejar las fuentes históricas bolivianas de los riesgos de extinción que las amenazan en depósitos pertenecientes a instituciones que, por su índole, no se encuentran en la obligación de velar por la conservación de la riqueza documental del país./ Con este motivo, me es altamente honroso saludar a Ud. con las expresiones de mi mayor consideración./ Atentamente,/ Ramiro Condarco/ Asesor de Historia del H. Congreso Nacional".

La misiva anteriormente transcripta tuvo las siguientes respuestas:

"Cite Nº 59/68/ ORURO, **enero, 24 de 1968/** Al señor: Dr. Ramiro Condarco, ASESOR DE HISTORIA DEL H. CONGRESO NACIONAL/ **La Paz.**— / Distinguido señor:/ Acuso recibo a su atento oficio Nº 8/68 fechado en 2 de enero en curso, de cuyo contenido se ha tomado debida nota y agradezco su sugerencia. Al presente, esta Corte Superior se en-

cuentra trabajando precisamente en la reorganización del Archivo Judicial de acuerdo con un reglamento especial, a fin de conservar en perfecto estado todos los documentos, que por su importancia corresponden a la Historia del País y de este Departamento. Una vez terminada esta labor, me será muy grato comunicárselo a su ilustre persona./ Sin otro particular, presento a Ud. las seguridades de mi distinguida consideración./ Dr. Juan Ovando O. PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ORURO".

Es plausible que la Presidencia de la Corte Superior de Oruro haya dispuesto la "reorganización" de su archivo para "conservar en perfecto estado todos los documentos" de valor, pues el repositorio documental de su cargo es realmente de enorme importancia y se halla necesitado de urgente atención, en lo que a clasificación histórica sistemática concierne. En seguida, transcribimos otra nota relacionada con las anteriores:

"Of. Nº 9/68/ La Paz, 2 de Enero de 1968/ Señor Don Julio Garret Ayllón/ RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO/ **Oruro.**— / Distinguido Señor Rector: Con fecha de hoy, hago llegar al Señor Presidente de la Corte Superior del Distrito Judicial de esa capital, el memorial de la copia adjunta. Mediante dicho memorial, me he permitido solicitar a la Corte Superior de Oruro la transferencia de todos los procesos de valor histórico del Archivo Judicial a cualquiera de las bibliotecas de esa ciudad./ Concretamente solicito sea transferido en la forma indicada todo el conjunto de los obrados correspondientes al célebre proceso Peñas de incuestionable importancia para el estudio de la llamada revolución federal ocurrida entre los años 1898 y 1899./ Como los documentos contenidos en los 12 cuerpos de ese proceso revisten excepcional importancia histórica, ruego a Ud. tenga a bien apoyar nuestra iniciativa y gestionar, en lo posible, la adquisición, a título gratuito, de todo ese material documental en beneficio, del patrimonio de la Biblioteca Universitaria o de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la misma./ Con este motivo, me es altamente honroso saludar a Ud. con las expresiones de mi más distinguida consideración./ Muy atentamente, Ramiro Condarco/ Asesor de Historia del H. Congreso Nacional".

La nota precedentemente transcripta tuvo las siguientes respuestas:

"Universidad Técnica de Oruro/ Rectorado/ Oruro-Bolivia/ **D. R. Of. Nº 0094/68/** Enero 11, de 1968 — Al Señor Dr.

RAMIRO CONDARCO M./ Asesor de Historia del H. Congreso Nacional./ **La Paz.**— / Ref: SUS GESTIONES CORTE DE DISTRITO./ De mi mayor consideración:/ Apreciando en alto las gestiones que usted se ha dignado hacer ante la Corte Superior de esta ciudad, en el día este Despacho se ha dirigido mediante nota 0093/68 al señor Presidente de la mencionada Casa de Justicia respaldando el memorial a que hace referencia su nota de 2 del mes en curso./ Al tiempo de expresarle la cordial felicitación de este Despacho por su inquietud, reitero a Ud. mis consideraciones distinguidas./ Dr. Julio Garret Ayllón RECTOR DE LA UNIVERSIDAD".

"Universidad Técnica de Oruro/ Rectorado/ **D. R. Of. Nº 0201/ 68/** Enero 25, de 1968/ Al señor Dr. Ramiro Condarco M. ASESOR DE HISTORIA DEL H. CONGRESO NACIONAL/ **La Paz./** Ref: **TRANSCRIPCION DE NOTA./** De mi distinguida consideración:/ Respecto al respaldo que este Despacho ha conferido a las gestiones que Ud. realiza ante la Corte Superior de este Distrito, me permito transcribirle la siguiente nota: "Nº 60/68.— Oruro, Enero 24, de 1968.— Al señor Dr. Julio Garret Ayllón. Rector de la Universidad Técnica de Oruro.— Presente.— Señor Rector: Correspondiendo a su atento oficio Nº 0093/68 de 11 del mes en curso, respaldando la sugerencia hecha por el Dr. Ramiro Condarco M. en sentido de algunos procesos de valor histórico pasen a las bibliotecas de nuestra ciudad, me es grato informarle que esta Corte Superior se encuentra actualmente empeñada en la reorganización del Archivo Judicial de acuerdo a un reglamento especial, que contempla aspectos para la mejor conservación y centralización de todos estos documentos que por su importancia pertenecen al patrimonio de la Historia Nacional. La finalización de tan necesaria reorganización se la haré conocer oportunamente.— Con este motivo, saludo a Ud. muy atentamente.— Fdo. Dr. Juan Ovando O. Presidente de la Corte Superior del Distrito Judicial de Oruro.—"/ Con este motivo, saludo a Ud. con mis consideraciones distinguidas./ Dr. Julio Garret Ayllón RECTOR DE LA UNIVERSIDAD".

Como se puede observar, el resultado obtenido sin reiteración alguna, no era verdaderamente desalentador, pero como la Asesoría de Historia del Congreso previsoriamente creada por el entonces Vicepresidente de la Nación, don Luis Adolfo Siles Salinas, era tan sólo honorífica,y no contaba con los recursos necesarios para la realización de una labor continuada, eficiente y positiva, el asesor no persistió en su propósito y, urgido por atenciones particulares, renunció en octubre de 1968.

SEMINARIO DE LA ASOCIACION LATINO AMERICANA DE ARCHIVOS

Con la participación de representantes de todos los países latinoamericanos, del 27 de septiembre al 8 de octubre del año pasado, tuvo lugar en la ciudad de Washington el Seminario Interamericano sobre Cooperación Regional para el Desarrollo de Archivos. Los asistentes a esta reunión también concurrieron a las sesiones del VIII Congreso Internacional de Archivos que se realizaba simultáneamente en la capital americana. El Seminario fue organizado por la Organización de Estados Americanos y tuvo el auspicio de Tinker Foundation. Estuvo presidido por el doctor Guillermo Durand Flores, presidente de ALA.

Por parte de Bolivia, asistieron los señores Gunnar Mendoza, Director del Archivo Nacional, y Alberto Crespo R., Director del Archivo de La Paz. Los representantes bolivianos tuvieron principalmente a su cargo una exposición sobre el Programa de Desarrollo del Servicio de Archivos y Documentos Públicos de Bolivia, que se inició en La Paz con el Curso sobre Archivos en los meses de junio a agosto de 1976.

La Liberación del Acceso y del Uso *

S. N. Prasad

Introducción

Agradezco a los organizadores del VIII Congreso Internacional que me hayan invitado a presentar este trabajo. En él se toma nota de los cambios ocurridos desde el Congreso Extraordinario de 1966 sobre la situación del acceso a los archivos y el uso de los mismos en todo el mundo. Este trabajo se basa en la información suministrada por un gran número de países, y estoy profundamente agradecido a los amigos y colegas de todo el mundo por su amabilidad en contestar mi cuestionario. Aunque no ha sido posible abarcar todos y cada uno de los países, se ha considerado una representación selectiva tanto de archivos bien desarrollados como de archivos en vía de desarrollo, y a las conclusiones a que se llega debieran tener validez general. Si, a pesar de mis esfuerzos, no he entendido perfectamente la posición respecto de alguna institución particular, ruego me excusen y aceptaré con gusto que me corrijan.

Antecedentes del tema

Desde hace mucho tiempo, los archiveros han estado haciendo esfuerzos para promover el uso de los archivos en las investigaciones históricas y sería útil recordar esos esfuerzos anteriores. Uno de los principales objetivos del propio Consejo Internacional de Archivos, cuando fue establecido en 1948, fue el de "facilitar el uso más frecuente de los archivos y el estudio eficaz e imparcial de los documentos que ellos contienen dando a conocer sus contenidos más ampliamente y estimulando una mayor libertad de acce-

(*) Ponencia presentada al VIII Congreso Internacional de Archivos. Washington, DC. 27 de septiembre al 1º de octubre de 1976.

so", como se declara en el Artículo 2 de la Constitución del I.C.A. Este objetivo se reafirmó en el Congreso Extraordinario de Archivo celebrado en Washington en 1966. El Congreso extraordinario también recomendó la liberalización sustancial de las reglas de acceso mediante la reducción del período de prohibición de examen de los documentos y la disponibilidad de ciertas categorías o series de documentos para fines de investigación aun durante el período de prohibición. Otra recomendación urgía que se concediera a los investigadores las mismas ventajas y acceso, sin tener en cuenta su nacionalidad, y que se investigara y elaborara más la idea de las Tarjetas Internacionales de Lectores.

El VI Congreso Internacional de Archivos, celebrado en Madrid en 1968, dedicó su primera sesión al tema de la liberalización del acceso a los archivos, como también lo había hecho el Congreso de 1966. Entre las recomendaciones del Congreso de 1968 se hallan los siguientes:

a) A fin de facilitar las investigaciones eruditas y eliminar todas las restricciones no justificadas, el período de prohibición de acceso a los archivos generalmente no debe de exceder de 30 años, autorizándose el examen por el público de series o conjuntos de documentos antes de ese término, y excluyéndose del examen de los eruditos ciertos documentos reservados por un período más largo, el cual, sin embargo, no debiera nunca exceder de 80 años.

b) El período de prohibición y las reglas de acceso generalmente debieran ser las mismas para los documentos privados que para los públicos y los extranjeros y los ciudadanos debieran ser tratados en igual forma en cuanto al acceso a los archivos.

c) Como una etapa preliminar antes de la introducción de las Tarjetas Internacionales de Lectores, debieran introducirse en cada país Tarjetas Nacionales de Lectores, válidas para todas las instituciones de archivo del país.

d) Las publicaciones en microfilme y la microfilmación a solicitud de los eruditos debería facilitarse y fomentarse sin tener en consideración el volumen de los documentos de que se trate o el propósito de la investigación.

Las contribuciones hechas en estos dos congresos por el distinguido Secretario Ejecutivo del I.C.A., El Sr. Charles Kecskemeti, por el Dr. W. Kaye Lamb, el Dr. Morris Reiger, el Dr. Alfred Wagner y otros cultos colegas, merecen una cuidadosa consideración aún hoy día. Los problemas

con que se enfrentan los archiveros hoy día también son básicamente los mismos que los examinados en esos congresos anteriores.

Problemas del período de autorización de acceso a los documentos

En el último decenio ha habido una tendencia clara a autorizar el acceso a los documentos en una fecha más reciente a los fines de la investigación histórica. En tanto que hace diez años generalmente se permitía a los eruditos el consultar los documentos que tenían al menos 50 años de edad. Hoy día generalmente se autoriza el examen por los eruditos de documentos de 30 años. Esto es especialmente cierto en los países de la Mancomunidad Británica y Canadá, Fiji, Sri Lanka, India, Ghana y el Reino Unido mismo (La Oficina de Documentos Públicos, la Biblioteca y Archivo de la Oficina de la India, la Oficina del Archivo Escocés, etc.) (the Public Records Office) han pasado de la Regla de los 50 años a la Regla de los 30 años en los últimos 10 años. También Hungría y Suiza han adoptado el término de 35 años en vez del de 50 años. Desde luego, los EE.UU., Suecia y la U.R.S.S. no tienen un término para autorizar el acceso a sus documentos. Varios países, como Malasia, Noruega y Nueva Zelandia han sido progresistas en este aspecto fijando términos de menos de 30 años.

Pero algunos países adelantados, como Francia y Bélgica, aún mantienen la prohibición del acceso a sus documentos por períodos mucho más largos. La conveniencia de lograr unanimidad en este asunto vital es obvia, y nadie discutirá lo deseable que es que se autorice la investigación en todos los documentos que sea factible.

Sin embargo, a ningún país le ha sido posible el autorizar la investigación en todos sus documentos sin excepción. Las excepciones están relacionadas con las bien conocidas consideraciones de la seguridad nacional, los intereses de funcionarios o ciudadanos vivos, etc. etc. Donde no hay restricciones generales o "períodos de prohibición del acceso a los documentos", como el de los EE.UU., la U.R.S.S., Suecia, Finlandia, etc., simplemente hay largas listas de reservaciones especiales y de reglas de demoras especiales para determinadas clases de documentos. Se debería tener en cuenta que los documentos tienen que ser procesados en el archivo antes de que puedan ser útiles a los investigadores y éstos puedan utilizarlos adecuadamente. Los documentos que tienen que pasar del archivo corriente al semicorriente tienen que ser

evaluados una vez o dos, y tienen que ser adecuadamente catalogados y protegida su seguridad física, antes de que estén listos para los investigadores. Por ello, el ideal de que todos los documentos, aun los más recientes, deben estar a la disposición de los investigadores, como todos los ideales es imposible de alcanzar, y se justifica que se mantengan algunas restricciones al acceso.

La cuestión vital es "Quién es el que decide si una restricción particular se justifica o no?". En casi todos los países es todavía el organismo del que emanan los documentos, o los funcionarios interesados, los que toman esta decisión. Nuestro distinguido colega, el Sr. D. Mannsaker de Noruega, mantuvo en un congreso previo que tanto el investigador como el funcionario o político eran partes interesadas, y que el Archivero, que era neutral y que comprendía las necesidades de ambos, debía decidir cuáles restricciones eran justificadas, sin embargo, en casi todos los países, el archivero es solamente un funcionario de rango medio, y no es un juez independiente, y hay documentos muy secretos que él ni siquiera puede ver. Toda precisión precipitada ejercida sobre los funcionarios por los archiveros respaldados por la comunidad de los eruditos pondría en peligro la plena documentación de las actuaciones de los gobiernos, riesgo que debe ser considerado inaceptable. Es solamente mediante los esfuerzos de los eruditos y de los archiveros, y una mejor educación u orientación de los funcionarios, que se obtendrían resultados satisfactorios. No deben desconocerse ciertas consideraciones prácticas y mundanas. En los sistemas con un período de prohibición muy corto o en que no hay tal período, inevitablemente existen muchas restricciones especiales, que hacen que se multipliquen las dificultades de los archiveros, los que se ven obligados constantemente a consultar el libro de restricciones, a deshacer expedientes en el esfuerzo de separar los documentos de acceso autorizado de los de acceso prohibido, y a examinar multitudes de materiales solicitados por los eruditos para asegurarse de que no contienen materiales prohibidos. Y todavía correr el riesgo de cometer un error, sin poder satisfacer realmente a todos los investigadores.

Sin embargo, las perspectivas del futuro son buenas. Debemos darle las gracias a la prensa moderna y a sus ojos inquisitivos por haber hecho que la gente —incluso los funcionarios— sean más encallecida y menos sensible. La disminución constante de la tensión internacional y la descongelación de la guerra fría han de reducir la necesidad de mantener secretos. Hechos como la Orden Ejecutiva (11652)

del presidente Nixon de marzo de 1971, que estableció la revisión obligatoria y la eliminación automática de la prohibición de acceso a documentos confidenciales, ciertamente harán que más y más documentos estén disponibles para fines de investigación, para deleite tanto de los archiveros como de los eruditos.

Investigadores genuinos

Ha habido poco cambio en la última década sobre el acceso a los archivos para el hombre corriente. Como los documentos antiguos son únicos, es decir, de cada uno de ellos hay un solo ejemplar, la mayor parte de los países permite el acceso sólo a los "eruditos genuinos" y no a los visitantes casuales o curiosos. Algunos países, como Bélgica, Canadá, Nueva Zelandia, Tanzanía, Ghana, Francia, los EE. UU., y la U.R.S.S., tienen reglas que conceden a todo ciudadano el derecho a consultar los documentos. Pero muchas de esas reglas establecen también la necesidad de que los visitantes tengan "un interés legítimo" o actúen "de conformidad con las reglas".

Es ciertamente progresista y digno de encomio el que se le dé el derecho de acceso a los archivos a todos los ciudadanos. Es una medida que es buena para las relaciones públicas, y lleva los archivos al hombre común más eficazmente quizás que las exhibiciones de documentos, etc. Sin embargo, es dudoso que este acceso tenga mucha utilidad práctica en los países en desarrollo con un bajo porcentaje de alfabetismo. El verdadero usuario de los archivos es, y seguirá siendo, el investigador serio, y si la definición y los criterios que se aplican para determinar el "erudito genuino" no son indebidamente restrictivos, se satisfará el propósito principal. El proporcionar acceso a las masas de visitantes casuales ha de pesar excesivamente sobre los recursos de la mayor parte de los archivos. Sólo se justificaría el dedicar recursos a estos fines después de haberse proporcionado medios casi perfectos a los investigadores serios. La mayor parte de los países desarrollados del Mundo Occidental no discrimina entre los extranjeros y sus propios ciudadanos en cuanto al acceso a sus registros. Pero muchos países socialistas y en desarrollo parecen exigir una autorización especial a los extranjeros, al fin de limitar el acceso solamente a los eruditos genuinos. Es de lamentar que un país como Malasia se haya sentido obligado a establecer una autorización especial para extranjeros, que no existía en 1966. El concepto de la Tarjeta Internacional

de Lectores parece ser tan utópico hoy como lo era hace diez años.

Por otra parte, se han logrado excelentes progresos en el asunto de la eliminación del examen de las notas o resúmenes hechos por los eruditos de los documentos "autorizados". Casi ningún archivo insiste actualmente en tal examen. Aparte de la actitud más liberal, es de sospechar que, con el número siempre creciente de eruditos, la tarea de examinar sus notas se ha hecho extremadamente difícil. Después de todo, se ha estimado que solamente las salas de investigación de la U.R.S.S. fueron usadas por más de 40.000 eruditos en un solo año.

Indicadores y medios de investigación

Los indicadores, tales como guías, listas e índices, permiten al erudito ubicar documentos particulares relevantes para su investigación y son por consiguiente, de importancia vital para el uso efectivo de los archivos. Se contaba ya con tales indicadores para facilitar las búsquedas de la mayor parte de los documentos en el decenio pasado en casi todos los archivos principales. La situación hoy es básicamente la misma, no teniendo la mayor parte de los archivos principales indicadores adecuados. Por ejemplo, el Archivo Nacional de la India no tiene indicadores adecuados para las búsquedas de alrededor del 30% de sus documentos. Los EE. UU., Francia y el Reino Unido también tienen ciertas categorías de documentos sin medios adecuados de referencia. La Oficina del Archivo Escocés se halla entre las muy pocas instituciones que han informado haber logrado una mejora significativa en este campo durante el último decenio.

La mayor parte de las instituciones de archivo simplemente ponen a la disposición de los eruditos esos indicadores para que puedan seleccionar los documentos que desean consultar. Pero parece que algunos países no han tomado medidas para que los eruditos examinen los índices o listas detallados. Por ejemplo, en la U.R.S.S. los libros guías, los exámenes de los documentos y los inventarios publicados pueden ser usados por los eruditos pero "archiveros con experiencia ayudan a los investigadores en la selección de los documentos". Indonesia y Nepal parecen tener un sistema similar.

Dando por supuesto que la carencia de indicadores se debe a la falta de fondos y de personal adiestrado, es sorprendente el que muchas instituciones de archivo realicen investigaciones para eruditos sin pedir remuneración alguna. Hasta países en desarrollo como Tanzania y Sri Lanka proporcionan este servicio gratuito. Quizás los recursos que se desvían al proporcionar este servicio gratuito son demasiado marginales para que tengan importancia en la preparación de indicadores.

Equipos de reprografía

En el último decenio ha habido un claro progreso en los equipos de reprografía disponibles en las instituciones de archivo. Por ejemplo, el Canadá ha añadido equipo de microficha, Bélgica ha añadido el copiador electrostático y Suecia tiene ahora equipo que produce copias (copyflow) de microfilmes y también reproducciones en color. Aun países en desarrollo, como India, Sri Lanka, Ghana y Malasia, han adquirido equipos copiadores rápidos, y los equipos de microfilmar son ahora casi universales.

En los últimos diez años, más y más estudiosos han comenzado a usar sus propias máquinas de escribir, magnetófonos y cámaras fotográficas en vez de tomar notas a mano en los registros. Muchos archivos permiten estos instrumentos y algunos, particularmente en el Reino Unido, tienen salas especiales aparte para ellos. Pero otros todavía no permiten el uso de tales artilugios, y las cámaras fotográficas particulares por razones que no son muy claras, están prohibidas en la mayor de los archivos.

Para el uso eficiente de los archivos es esencial disponer de equipos adecuados de reprografía. Esta necesidad es universalmente aceptada. Es de esperar que el progreso alentador en este campo continúe a un ritmo acelerado en el futuro.

Sin embargo, aún no hay uniformidad sobre la cuestión de filmar series o grupos completos de archivos a petición de otra institución. Los argumentos a favor y en contra fueron debatidos ampliamente en el Congreso de Madrid de 1968, y no necesitan ser repetidos aquí. Básicamente, la disputa es entre los que tienen archivos pero poco dinero, y los que tienen dinero y quieren más archivos. Obviamente, es difícil un acuerdo sincero en esta situación. Parece probable que diferentes países continuen siguiendo políticas diferentes en este asunto, a menos que el VIII Congreso logre un verdadero consenso de opiniones.

Horas de trabajo en las salas de investigación

Las salas de investigación de las instituciones de archivo aún mantienen las mismas horas de hace un decenio. Se permite a los eruditos consultar los documentos en estas salas desde la mañana hasta temprano por la tarde durante los días laborables. En la mayor parte de los países, las salas de investigación están cerradas durante día y medio en los fines de semana como las demás oficinas públicas, y también permanecen cerradas durante los días de fiesta usuales. Algunas instituciones, como el Archivo y Biblioteca de la Oficina de la India, de Londres, y los Archivos en Francia, tienen además una vacación anual de una o dos semanas.

Unas pocas instituciones, como el Archivo Nacional de la India, mantienen abiertas sus salas de investigación aun los domingos y en casi todas las fiestas públicas, durante todo el año. El Archivo Público del Canadá tiene la distinción única de mantener abiertas sus puertas para los investigadores todos los días del año durante las 24 horas del día. Desde luego, los eruditos tienen que obtener los documentos durante las horas laborables normales, y la supervisión que se les hace durante el resto de las 24 horas es mediante Comisionados y televisión de circuito cerrado. No debería ser difícil que este excelente sistema fuera copiado por otros países desarrollados.

Los documentos no públicos

La diferencia tajante entre documentos públicos, semipúblicos y no públicos se está haciendo borrosa en la mayor parte de los países, bien por la nacionalización de bancas, empresas industriales, etc., o por la creación de instituciones similares a las Bibliotecas Presidenciales en los EE. UU. Se propone que se considere en esta sección los problemas del uso en la investigación de los documentos semipúblicos o no públicos, incluso los documentos privados, archivos de negocios y documentos de organismos médicos y de bienestar social.

Cada una de estas categorías de documentos, tiene sus problemas especiales. Los documentos personales de hombres públicos eminentes han de ser tratados como propiedad privada a todos los efectos, aunque la situación es bastante diferente en los países socialistas En estos documentos frecuentemente se tratan problemas familiares, además de los problemas públicos. Las actitudes de los líderes públicos, aun en asuntos de familia, es de gran interés para los eruditos

puesto que a menudo revelan características ocultas y ayudan a comprender la personalidad total del hombre. Al mismo tiempo, es obvia la necesidad de proteger las sensibilidades de la familia y la información confidencial. También hay el problema de los derechos de autor, y la responsabilidad legal por libelo y por violación de la intimidad de la persona. El acceso a los archivos de negocios debe salvaguardar los secretos mercantiles. Los bancos prohiben el acceso a los documentos que revelan negocios confidenciales de sus clientes por temor a complicaciones legales. En muchos de los países, estas restricciones legales no tienen un límite en el tiempo. Son igualmente sensitivos y confidenciales los documentos de las organizaciones médicas y de bienestar social, aunque hay una demanda creciente de los mismos por las compañías de seguro, los científicos del comportamiento, los historiadores sociales, etc. En algunos países en vía de desarrollo, aun los archivos de algunas instituciones religiosas tienen carácter explosivo potencial y no puede autorizarse su acceso a todos los investigadores.

Los documentos no públicos tienen muchas más posibilidades de ser preservados hoy día que hace un decenio. Muchas empresas mercantiles, órdenes religiosas, universidades, etc. tienen organizados y conservan sus propios archivos de acuerdo con el sistema de retención.

Muchas otras instituciones e individuos han entregado sus documentos viejos a las instituciones de archivo y a las bibliotecas de acuerdo con el sistema de depósito. Casi todos los archivos nacionales recibirían con agrado hoy día la oferta de documentos no públicos importantes. Por ejemplo, el Archivo Nacional de la India ha adquirido treinta y tres colecciones grandes de documentos privados. Son bien conocidas las Bibliotecas Presidenciales de los EE. UU. y la Biblioteca y Museo Conmemorativos de Nehru, en Nueva Delhi. El registro Nacional de Archivos (Reino Unido) ha sido copiado en la India, en tanto que Australia ha establecido un Registro Central de Archivos Mercantiles siguiendo los mismos lineamientos generales. Estos son solamente unos pocos ejemplos ilustrativos.

Ciertamente se ha logrado progreso en materia de acceso y uso. Por ejemplo, las Bibliotecas Presidenciales de los EE. UU. pueden ahora autorizar la investigación en la mayor parte de los documentos de un presidente dentro de los 7 años de haber cesado en el cargo. Pero aún quedan problemas formidables. Solamente es posible mencionar algunos de ellos.

Los documentos privados de los políticos y funcionarios de alta jerarquía a menudo aclaran sus actuaciones y actitudes públicas, por lo que prohibir el acceso a los mismos, cuando los archivos oficiales de estos acontecimientos están abiertos al público, pudiera resultar en un juicio injusto de la política o de las acciones. Por otra parte, los documentos privados a menudo contienen secretos oficiales, y a veces hasta copias de correspondencia sobre asuntos oficiales, por los que autorizar su examen cuando se prohibe el acceso a los documentos públicos también sería erróneo. Pero no siempre es posible lograr que se autorice simultáneamente el acceso a los documentos, públicos y privados. Más aún, todavía está muy lejos de resolverse en la mayor parte de los países el problema de los derechos de autor respecto a los documentos privados, y el de la responsabilidad legal de los archiveros al autorizar el acceso a los mismos o al proporcionar copias de ellos. Los archiveros e investigadores reconocen el carácter confidencial de ciertos tipos de documentos de bancos y empresas mercantiles, aunque los funcionarios del fisco generalmente tienen acceso a tales documentos. Pero también otros departamentos del gobierno tienen tal información en sus archivos, y pudiera estar autorizado el examen de tales documentos para la investigación. Los gobiernos modernos tienen organizaciones dedicadas al estudio y la investigación de los procedimientos de trabajo, las políticas de precios etc. de las empresas mercantiles. Por ejemplo, en los EE. UU. los documentos de la Oficina de Sociedades Anónimas (1903 — 1914) pueden ser examinados y contienen detalles tales de las empresas que éstas pueden ser identificadas.

La situación sería similar en la India respecto a los documentos de la Oficina de Costos y Precios Industriales, la Comisión de Monopolios (Bureau of Corporations) y Prácticas Restrictivas del Comercio, etc. Los documentos de historiales médicos personales son claramente confidenciales y debiera prohibirse el acceso a los mismos por un largo período. Pero a menudo son destruídos después de solamente 15 años de la terminación de los servicios médicos en cuestión, y por consiguiente, tienen que ser consultados antes de que llegen a los 15 años. Tales ejemplos se podrían multiplicar y cada país tiene sus problemas especiales sobre el acceso a los archivos no públicos.

Organizaciones internacionales

Al mismo tiempo, las organizaciones internacionales también tienen sus problemas especiales. Debe haber alre-

dedor de cinco mil de estas organizaciones en el "un solo mundo" de hoy día. Desde el punto de vista de la mayor parte de los eruditos, la antigua Liga de las Naciones y la actual Organización de las Naciones Unidas tienen que tener archivos de interés predominante. Pero el acceso a esos archivos está muy lejos de ser satisfactorio.

Debe recordarse que ya en 1946 el Dr. Solon J. Buck, que era entonces el Archivero de los EE. UU., en su Discurso Presidencial ante la Sociedad de Archiveros Estadounidenses, recomendó no solamente el establecimiento del antiguo Consejo Internacional de Archivos sino también el establecimiento de un organismo unificado de archivos en la Organización de las Naciones Unidas. Este organismo unificado aún no ha sido establecido, aunque cada uno de los principales organismos de la familia de la O.N.U. tiene su propia oficina de archivo. El archivo de la Secretaría principal de la O.N.U. fue establecido en 1946, pero los eruditos podrán hacer uso adecuado de estos registros solamente en los años futuros. El Archivo de la Liga de las Naciones en Ginebra abrió sus puertas a los eruditos en 1968—69. Proporcionó medios de investigación, indicadores o guías generales, etc. y autorizó el acceso a una gran parte de los documentos para fines de investigación. El progreso logrado desde entonces, sin embargo, malamente puede considerarse satisfactorio.

Los problemas de acceso a los archivos de organizaciones como la O.N.U. y la Liga de las Naciones son obviamente más difíciles que aquéllos con los que se enfrentan los archivos nacionales. Aparte de las consideraciones usuales relativas a la reputación o respecto de la intimidad de los funcionarios individuales y estadistas, están involucrados los derechos y obligaciones legales de Estados soberanos. Quizás en tales situaciones no es posible establecer reglas liberales de acceso, y un "período de prohibición" corto exigiría el establecimiento de muchas reservaciones especiales de clases particulares de documentos.

Estas reservaciones implican la necesidad de que los archiveros examinen los expedientes particulares en muchos idiomas y tengan un juicio excelente sobre el carácter delicado o confidencial de los documentos.

Un ejemplo de estas consideraciones son las reglas que rigen el acceso a los archivos de la Liga de las Naciones. Generalmente se autorizaba el acceso a los documentos cuando llegaban a los 40 años, pero se consideraba que era necesario un período de prohibición del acceso de 60 años para

las comunicaciones extraoficiales de los gobiernos cuyos documentos de una fecha más reciente no tenían autorización para ser examinados en los propios países. El período de prohibición de 60 años también se aplicaba a los expedientes personales de los funcionarios de la Liga. Todo expediente de menos de 40 años requiere permiso especial antes de poder ser consultado. No se permitía entregar a los eruditos ni a las instituciones microfilmes de series enteras de expedientes porque, en las palabras del archivero del caso (el Sr. Yves Perotin), tal entrega al por mayor de microfilmes "constituye un traspaso que un gobierno soberano puede aceptar, pero no una organización internacional". El problema del derecho de autor se colocó bajo la responsabilidad y preocupación del investigador, que es quizás la única solución posible.

Nuevas fuentes archivísticas

Quizás el acontecimiento más importante en el uso de los archivos para fines de investigación es la disponibilidad de nuevos tipos de documentos. Estos nuevos tipos de documentos provienen de diversos acontecimientos, incluso acontecimientos técnicos y políticos, que se examinarán en detalle más adelante en esta Sesión y en la Cuarta Sesión Plenaria. Uno de estos acontecimientos es el haber surgido en los últimos diez años más de veinte naciones nuevas que antes estaban sometidas al dominio colonial. Al organizarse gradualmente en dichos países nuevas instituciones archivísticas, las fuentes históricas indígenas se están pudiendo obtener. En tanto que antes sólo existían los documentos de las respectivas oficinas coloniales, que reflejaban solamente el punto de vista de las administraciones coloniales, ahora se puede conseguir cada vez más el otro punto de vista de la historia. Documentos tales como los documentos privados de los nacionalistas locales y las publicaciones prohibidas y confiscadas por los gobernantes coloniales, se pueden obtener ahora para fines de investigación en esos nuevos países independientes. Ellos proporcionan la corrección y el contrapeso necesario de los documentos coloniales, y abren nuevas perspectivas al historiador. Es obvia la importancia de estas nuevas fuentes locales archivísticas para una muy necesaria reinterpretación de la historia moderna de los países del tercer mundo. También incluidos entre los nuevos tipos de documentos se hallan las grabaciones en cintas magnetofónicas de la "historia oral".

Tengo mis dudas sobre la confiabilidad, y por consiguiente, la utilidad de tales narraciones verbales basadas en

la memoria falible y viciada por la visión retrospectiva. Pero no puede negarse que estas fuentes heterodoxas de archivo, como los documentos privados y las grabaciones en cintas magnetofónicas de la historia oral, se han convertido en fuentes importantes en los últimos diez años.

Desde luego, estas fuentes históricas son fundamentalmente diferentes de los archivos propiamente dichos de acuerdo con la definición de los archiveros chapados a la antigua. Las cintas magnetofónicas de historia oral claramente son esfuerzos deliberados, y por consiguiente, chocan con una de las características básicas de los archivos propiamente dichos. Estas cintas, y también los documentos privados, tienen que ser buscados y adquiridos sobre una base selectiva con lo que también se anula otra de las características básicas de los archivos propiamente dichos. Sin embargo, pocas instituciones de archivo, particularmente en los países en desarrollo, les niegan un lugar de honor en las salas en las que se guardan títulos, escrituras, etc. En realidad, los archiveros están adquiriendo muchos de los instintos de adquisición o la avidez dinámica del coleccionador de antigüedades o de los bibliotecarios, y ya no se contentan con recibir simplemente entregas regulares de largas series de documentos. El archivero ha renunciado al papel del océano pasivo, que espera que los viejos ríos familiares desagüen en él.

Estas nuevas fuentes archivísticas merecen esta breve mención aquí porque tienen significado en marco más amplio del uso de los archivos para fines de investigación. Ellas amplían el campo a la disposición de los investigadores, como también lo amplían las reglas de acceso más liberales. Además, los problemas relativos al uso de este nuevo material todavía no se han estudiado ni discutido suficientemente. Por ejemplo, la historia oral obviamente puede obtenerse sólo de personas aún vivas, y su testimonio o declaraciones orales pueden abarcar hasta los acontecimientos más recientes. Entonces debe ocultarse a los investigadores la totalidad de la declaración o solamente debe autorizarse el acceso a una parte? Es fácil ver cuáles son los problemas y las dificultades. Parece necesario llamar la atención a los archiveros y a los investigadores sobre estos problemas no resueltos, para que se desarrolle una práctica uniforme, bien pensada.

CONCLUSION

A la luz de los párrafos anteriores, es claro que, en el asunto del acceso a los archivos y del uso de los mismos para la investigación, no se ha producido ningún adelanto importante ni revolucionario en los últimos diez años. Los esfuerzos por liberalizar las reglas de acceso se han estado realizando desde hace un cuarto de siglo, por lo menos.

El "período de prohibición" de los archivos se ha reducido en muchos países, en tanto que en otros se ha eliminado. Pero aún estos pocos países tienen que negar el acceso a muchas series de documentos y a documentos importantes. Ha habido mejora, pero no una revolución.

Es posible mirar hacia adelante con la confianza de que los investigadores han de disponer de mejores equipos de reprografía e indicadores en los años futuros. Es de esperar que más y más instituciones de archivo mantengan abiertas sus salas de investigaciones por períodos más largos y durante más días del año. La electrónica, a través del procesamiento automático de datos y las computadoras reducirán grandemente el tiempo y la labor fatigosa de la investigación, robándole a los investigadores, incidentalmente, la alegría y la excitación de hallar algo totalmente inesperado cuando se busca información en los documentos catalogados inadecuadamente.

Pero nunca será posible el acceso total a todos los documentos, ni tampoco parece probable que en el futuro previsible se logre un gran adelanto en esta dirección. Las exigencias de la seguridad nacional, de la preservación de la intimidad personal y del secreto legal continuarán prevaleciendo en mayor o menor grado. Aunque otra cosa suceda, el investigador tendrá que esperar a que los documentos hayan llegado a la etapa no corriente, hayan sido evaluados finalmente y hayan sido procesados y puestos en forma por el archivero. Después de todo, la fidelidad última del archivero no se la debe ni a la administración existente ni a los eruditos de hoy día, sino a los registros y documentos que él tiene en depósito sagrado para las generaciones futuras. En cualquier conflicto entre el presente y el futuro, el archivero tiene que pensar más en el futuro que en el presente. La preservación de los documentos debe tener prioridad sobre la utilización. Una presión indebida por parte de los investigadores pudiera poner en peligro la documentación misma de diferentes maneras.

Los archivos semipúblicos y privados presentan muchas más posibilidades de una gran mejora en la situación existente en cuanto a su uso para fines de investigación. En la mayor parte de los países, primero tienen que ser preservados más sistemáticamente si han de usarse para la investigación, y por consiguiente coinciden el interés de los archiveros y el de los eruditos. Sin embargo, la preparación y utilización de estos documentos presenta aun muchos problemas difíciles o sin resolver. Están aún por desarrollar estándares o doctrinas ampliamente aceptadas sobre las condiciones de adquisición, clasificación, catalogación, secreto y acceso, reproducción y derechos de autor, etc. de estos documentos, que para el investigador son tan valiosos como los documentos públicos. El Consejo Internacional de Archivos pudiera considerar la posibilidad de disponer la realización de estudios a fondo de estos problemas, para que se pueda disponer de pautas aprobadas.

Se necesita también que se realicen estudios detallados de los problemas peculiares a las fuentes históricas orales, la validez jurídica de la reproducción fotográfica, el problema de los derechos de autor, etc.

Los intereses a largo plazo de los archiveros no chocan con los de los investigadores, y ambos pueden esperar en el futuro una preservación cada vez mejor así como la utilización de la herencia cultural de toda la humanidad en la forma de archivos.

UNIVERSIDAD BOLIVIANA

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

CENTRO DE PLANIFICACION Y
COORDINACION DE LA INVESTIGACION
CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
CEPIC

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

ARCHIVO DE LA PAZ

—0—

Av. 6 de Agosto 2080

Casilla 6548

La Paz — Bolivia